



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

**Planeamiento tributario y Liquidez en la empresa de Transportes
y Servicios El Águila S.A.C. Tarapoto, Período 2020**

**TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:
Contador Público**

AUTORES:

Correa Alvarez Nelly (ORCID: 0000-0001-5967-8172)

Heredia Carrasco Luz Victoria (ORCID: 0000-0002-6400-7899)

ASESOR:

Mg. Urtecho Cueva Omar Ivan (ORCID: 0000-0002-1312-8180)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Tributación

TARAPOTO – PERÚ

2021

Dedicatoria

Quiero dedicarle este trabajo a Dios que me ha dado la vida, protección, sabiduría y fortaleza para lograr mi objetivo de desarrollar con éxito el presente trabajo de investigación.

Nelly

A Dios.
Por darme la vida, salud y llenar mi camino de sabiduría.
Y a mis padres quien son mi fuerza, motivo y el empuje que me ha permitido llegar hasta esta instancia de mi etapa universitaria.

Victoria

Agradecimiento

Quiero agradecer infinitamente a Dios, por la vida la salud y las bendiciones que me brinda cada día.

Mi eterno agradecimiento a la Universidad César Vallejo y a las autoridades de la Facultad de Ciencias Empresariales por haberme brindado las facilidades para culminar mis estudios.

A mis padres y a las personas que siempre han estado aconsejándome a seguir educándome para el futuro, ya que confiaron en mí, en mi capacidad, por darme el aliento y el apoyo incondicional que necesito para no rendirme en este camino.

Nelly

Índice de contenidos

Carátula	i
Dedicatoria.....	ii
Agradecimiento	iii
Índice de contenidos	iv
Índice de tablas	v
Índice de figuras.....	vi
Resumen	vii
Abstract.....	viii
I. INTRODUCCIÓN.....	1
II. MARCO TEÓRICO	4
III. METODOLOGÍA.....	11
3.1. Tipo y diseño de investigación	11
3.2. Variables y Operacionalización:	12
3.3. Población, Muestra y muestreo	12
3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos	14
3.5. Procedimiento	14
3.6. Métodos de análisis de datos	15
3.7. Aspectos éticos	15
IV. RESULTADOS	17
V. DISCUSIÓN.....	31
VI. CONCLUSIONES	35
VII. RECOMENDACIONES	36
REFERENCIAS	37
ANEXOS	41

Índice de tablas

Tabla 1. Cumplimiento de las actividades de planeamiento tributario	19
Tabla 2 Causas y efectos de las deficiencias– Realidad tributaria	20
Tabla 3. Evidencias – Retraso en el pago del IR.....	20
Tabla 4. Evidencias – Pérdida por multas originadas por rectificatorias de la DDJJ	21
Tabla 3. Deficiencias, causas y efectos – Tributos	22
Tabla 6. Evidencia – Inadecuado registro de los comprobantes y/o documentos contables.....	22
Tabla 7. Deficiencias, causas y efectos – Infracciones.....	23
Tabla 8. Evidencia – Actividades que generaron evasión tributaria.....	23
Tabla 9. Índice de liquidez general.....	24
Tabla 10. Índice de prueba ácida	25
Tabla 11. Índice de capital de trabajo.....	26

Índice de figuras

Figura 1. Nivel del índice de liquidez general	25
Figura 2. Nivel del índice de prueba ácida	26
Figura 3. Nivel del índice de capital de trabajo	27

Resumen

La presente investigación titulada: Planeamiento Tributario y liquidez en la Empresa de Transportes y Servicios El Águila S.A.C. Tarapoto, Período 2020, tiene por objetivo principal Evaluar el Planeamiento Tributario y determinar su efecto en la liquidez en la Empresa de Transportes y Servicios El Águila SAC. Tarapoto, período 2020. El estudio fue de tipo aplicada de diseño no experimental, la muestra estuvo constituida por el contador de la organización, reportes de los estados financieros y documentos de multas tributarias. Los principales resultados demostraron que, el 60% de actividades asociadas al planeamiento tributario no se cumplen de forma adecuada y tiene falencias, pues la empresa ha incurrido en el llenado de facturas, cuyos datos faltantes han provocado la generación de infracciones, declaraciones erróneas, delito tributario por haber prestado servicios fuera de la Región San Martín que han provocado multas por un monto de S/ 2,934.40. En la liquidez general, al final de cada trimestre se obtuvo 2.79, 4.05, 2.11 y 3.85. En la prueba acida fue por 0.71, 1.03, 0.54 y 0.98. En el capital de trabajo se obtuvo un total de S/ 18,685.00; S/ 24,547.00; S/ 12,248.00 y S/ 23,259.80. Conclusión: El planeamiento tributario tiene efecto negativo en la liquidez de la organización, debido a que el planeamiento financiero, realidad tributaria, pago de sus tributos e infracciones son deficientes, pues muestran evidencias significativas que repercuten considerablemente en la liquidez.

Palabras claves: Planeamiento tributario, liquidez, infracciones, multas.

Abstract

This research entitled: Tax Planning and liquidity in the Empresa de Transportes y Servicios El Águila S.A.C. Tarapoto, Period 2020, has the main objective of Evaluating Tax Planning and determining its effect on liquidity in the Empresa de Transportes y Servicios El Águila SAC. Tarapoto, period 2020. The study was of an applied type of non-experimental design, the sample consisted of the organization's accountant, reports of financial statements and documents of tax penalties. The main results showed that 60% of activities associated with tax planning are not adequately fulfilled and have shortcomings, since the company has incurred in filling out invoices, the missing data of which have led to the generation of infractions, erroneous declarations, crime for having provided services outside the San Martín Region that have resulted in fines of S / 2,934.40. In general liquidity, at the end of each quarter it was obtained 2.79, 4.05, 2.11 and 3.85. In the acid test it was by 0.71, 1.03, 0.54 and 0.98. In working capital, a total of S / 18,685.00 was obtained; S / 24,547.00; S / 12,248.00 and S / 23,259.80. Conclusion: Tax planning has a negative effect on the liquidity of the organization, due to the fact that financial planning, tax reality, payment of taxes and infractions are deficient, since they show significant evidence that considerably affects liquidity.

Keywords: Tax planning, liquidity, infractions, fines.

I. INTRODUCCIÓN

Desde épocas atrás, se ha podido observar que en el mundo empresarial existe determinada población de contribuyentes que tienen la necesidad de capacitarse en normas tributarias, con la intención de darle un mejor manejo monetario de las obligaciones tributarias obteniendo como resultado un beneficio tributario, donde las organizaciones tienen como finalidad aumentar su liquidez y patrimonio empresarial generando mayor utilidad con el paso del tiempo (Castañeda, 2017, p.128). En el caso de Estados Unidos, la autoridad fiscal no cuenta con una buena legislación tributaria por lo cual es muy criticada, significando así que solo el 75% de las personas naturales contribuyen con la recaudación de impuestos y el 10% son las empresas. En Japón es todo lo contrario ya que cuenta con un buen sistema de recaudación a lo largo del siglo xx ya que se incluyó el impuesto a la renta empresarial y premios a los buenos contribuyentes. El impuesto a la Agricultura desapareció y el IGV apenas alcanza al 3.5% en el país. Todo esto nos indica que los sistemas tributarios en el ámbito internacional son muy parecidos, en los cuales la mayoría posee bajos índices de liquidez (p.22).

En Brasil Como señalan Lucas y Tijmes (2019), el sistema tributario es federal, debido a que la dirección de su gobierno apoya a los funcionarios y empleados por medio de préstamos en vivienda que son a largo plazo, con el fin de asegurar que la población muestre una buena conducta moral en el planeamiento tributario, disminuyendo así signos de corrupción que de una u otra manera no afecte regularmente a sus patrimonios (p.128).

En un entorno nacional, los constantes cambios en las normas tributarias son cada vez más complejas debido a que nuestro sistema tributario tiene un sin número de regímenes tributarios complejos. Tal es el caso de la empresa Inversiones Turísticas Leo, dada a conocer por Hoyos (2016), debido a que la empresa tuvo dificultades con respecto a temas tributarios que le han generado multas, asimismo, los resultados de la liquidez del periodo 2016 fueron mínimos a comparación del año anterior, es decir, la liquidez corriente fue por 2.21, capital por S/ 319,838.00, todo esto porque las acciones realizadas a temas tributarios en la organización no son canceladas a tiempo,

así como el pago del impuesto anual, pues existe falta de organización en la compañía que impide el desarrollo de operaciones (p.67).

En un ámbito local, la Empresa de Transportes y Servicios El Águila S.A.C. empezó sus operaciones en el periodo 2012 en febrero, con un capital de S/ 40,000.00. Dedicada al servicio de carga, ubicada en el Jr. Francisco Pizarro Nro. 870 (Espaldas De Plaza Vea) San Martín - San Martín – Morales, dirigido por la Señora Gladys Lina Chupillon Castro, asimismo los ingresos de la organización son de S/ 500,000.00 aproximadamente por cada año, la organización se encuentra en el régimen general. En ese sentido, la empresa presenta los siguientes problemas, falta de emisión a tiempo de comprobantes de pago, por un importe de 45,200.00 que se realizó con un atraso de 15 días, generándose así multa por un importe de 1,156.40 en el periodo febrero; uso inadecuado de gastos por depreciación, se muestran 5 facturas que superan los 3,500.00 no conteniendo medio de pago, haciendo un total de 17,810.00, entre los periodos de mayo a junio que serán reparos tributarios posteriores. Se encontraron pérdidas en mercaderías que no contaban con acreditación, donaciones que no contaban con el visto bueno de los entes reguladores, generando así reembolsos elevados en cuanto a pagos de impuesto a la renta desde los años 2017, 2018 y 2019. Además, los trabajadores desconocen de las obligaciones tributarias que tiene la empresa, el procedimiento efectuado para las declaraciones no son las más adecuadas, motivo por el cual ha tenido algunas infracciones que afectan la liquidez de la empresa y cumplir oportunamente con el pago de obligaciones.

Los problemas antes mencionados influyen en la liquidez, por ello, se tiene como **problema general**: ¿Cómo afecta el planeamiento tributario en la liquidez de la Empresa de Transportes y Servicios El Águila SAC Tarapoto, período 2020?

El estudio se justifica por su **conveniencia**, por los diversos problemas que viene presentando la compañía, que perjudica a la liquidez, con los resultados, la empresa podrá realizar acciones para mejorar los problemas. Con respecto a la **relevancia social**, porque el trabajo desarrollado ha tenido como principales benefactores a los colaboradores de la organización, además

permitirá que otras empresas del rubro similar puedan detectar a tiempo falencias asociadas al planeamiento tributario y la liquidez. Del mismo modo, se justifica por su **valor teórico**, porque ha tenido el aporte teórico de profesionales en el tema, permitiendo conocer las cualidades esenciales de cada variable, además se tomó en cuenta a cada autor para la medición de las mismas. De igual manera, se justificó por su **implicancia práctica**, porque el desarrollo del estudio tendrá un aporte único para resolver las dificultades de la empresa, permitiendo tomar acciones respectivas para su mejora. Para culminar se justifica por su **utilidad metodológica**, debido a que se aplicó diversas técnicas y se elaboró los instrumentos que permitieron la obtención de la información para la elaboración de resultados.

El estudio cuenta como objetivo general: Evaluar el Planeamiento Tributario y determinar su efecto en la liquidez en la Empresa de Transportes y Servicios El Águila SAC. Tarapoto, período 2020. Como **objetivos Específicos**: Conocer el planeamiento tributario en la Empresa de Transportes y Servicios El Águila SAC. Tarapoto, período 2020. Identificar las deficiencias, causas y efectos del planeamiento tributario en la Empresa de Transportes y Servicios El Águila SAC. Tarapoto, período 2020. Evaluar la liquidez en la Empresa de Transportes y Servicios El Águila SAC. Tarapoto, período 2020. Asimismo, se planteó como **Hipótesis General**: El planeamiento tributario afecta de manera deficiente en la liquidez en la empresa de Transportes y Servicios El Águila S.A.C. Tarapoto, periodo 2020.

II. MARCO TEÓRICO

El trabajo de investigación cuenta con investigaciones asociadas a los mismos temas en estudio, para lo cual, en un **contexto internacional**, Villasmil, M. (2017), en su artículo, *La planificación tributaria: Herramienta legítima del contribuyente en la gestión empresarial*. Colombia. Ha tenido como finalidad analizar la planificación de tributos en Colombia. Los participantes fueron 34 empresarios. El instrumento fue el cuestionario. Los resultados demuestran que el pago de impuestos es algo que no puede dejar pasar de percibido, sin embargo, toda organización debe fomentar el ahorro y realizar sus operaciones conforme establecen las normas. Conclusiones: El grado de planificación tributaria es baja en un 45%, asimismo, la planificación tiene como propósito aprovechar las posibilidades que da el gobierno por medio de las normas legales. Además, facilita el proceso contable de toda organización, de manera que evita posibles sanciones que podrían afectar a la compañía. De igual modo, Narváez, C. y Erazo, J. (2020), en su artículo, *La planificación tributaria, una herramienta útil para la toma de decisiones en las comercializadoras de GLP*. Ecuador. Su finalidad ha sido elaborar un proceso metódico que logre la mejora de toma de decisiones vinculadas a los planes tributarios de una empresa. Estuvo conformada por 26 trabajadores de la compañía. Los instrumentos fueron la entrevista y el cuestionario. Los resultados demostraron que la organización debe cumplir con los deberes tributarios que le corresponden, de igual modo, la evasión de tributos se considera como un acto deshonesto que conlleva a la reducción de impuestos y que trae graves consecuencias. Conclusión: En la organización hay una gestión eficiente de los recursos, es decir, con la planificación que ha sido proyectada, la empresa logró ahorrar \$13,458.21 por pago de impuestos, sin embargo, la aplicación de los planes favoreció el flujo de efectivo y los dueños principales obtuvieron una ganancia del 5.03% de lo que normalmente habían proyectado. Por otra parte, Naula, F. y Campoverde, J. (2019), en su artículo, *Liquidez de los mercados accionarios latinoamericanos y su impacto en el crecimiento económico per-cápita*. Argentina. Tuvo como principal propósito determinar la incidencia de la liquidez en las organizaciones. La muestra estuvo conformada por 11 estados. El instrumento fue la guía de análisis documental. Los resultados expresan que la liquidez incide en las

organizaciones, donde estas deben tener el control de todos los ingresos y gastos para evitar pérdidas o quedar sin solvencia. Conclusiones: Las empresas deben tener un control de liquidez para evitar quedar sin recursos económicos, asimismo, la mayoría de ellas, optima por seguir un modelo que contribuya con ello. En un **ámbito nacional**, Rojas, N. (2019), en su artículo, *IGV justo y la liquidez en una empresa de servicios, Lima 2017*. Lima – Perú. Ha tenido como finalidad conocer la influencia entre el IGV y liquidez. Constituida por los documentos contables de la organización. El instrumento aplicado fue la guía de análisis documental. Los resultados evidenciaron que los colaboradores tienen deficiencias debido a la falta de conocimientos sobre el pago del IGV, del mismo modo, después de 90 días de retraso del pago del impuesto influye en la liquidez. Conclusión: La asociación entre las variables es positiva, asimismo, la empresa no realiza capacitaciones. El monto total adeuda del IGV corresponde a S/ 25,409.00. Además, la organización no cuenta con efectivo inmediato para la solvencia de gastos. De igual manera, Gutiérrez, J. y Tapia, J. (2016), en su artículo, *Liquidez y rentabilidad. Una revisión conceptual y sus dimensiones*. Ha tenido como finalidad conocer sobre liquidez en un grupo de organizaciones estudiadas. Constituida por 5 empresas. El instrumento fue la guía de análisis documental. Los resultados dan a conocer que la liquidez es fundamental en las empresas para lograr la solvencia esperada, asimismo, establece la posibilidad de conversión. Conclusiones: La liquidez de las organizaciones estudiadas fueron mínimas, con respecto a los diversos indicadores financieros, no alcanzaron ni 1, es decir, 0.42, donde las organizaciones no tuvieron capacidad de pago para sus obligaciones. Por otro lado, Vega, L. y Romero, W. (2019), en su artículo, *Planeamiento tributario en el área contable de la empresa representaciones Naret S.A.C. - La Molina, 2019*. Lima. El propósito fue realizar una descripción sobre el plan de tributos de la organización. Conformada por los documentos de la empresa. El instrumento aplicado fue la lista de cotejo. El 51% de la documentación estudiada no tiene un planeamiento adecuado, asimismo, en sus dimensiones tributos (55%), obligaciones de tributos (50%), infracciones (42%). Conclusiones: El plan de tributos de la organización no cuenta con una documentación adecuada, debido a los resultados intermedios. De la misma manera, Ruiz, Y. (2018), en su tesis, *Decisiones financieras de corto plazo y su*

relación con la liquidez de la empresa de Servicios Generales Pizana Express S.A.C, Tarapoto año 2016. Tarapoto. Su principal objetivo fue conocer el vínculo entre los temas en los que se ha enfocado el investigador. Compuesto por 5 colaboradores de la organización. Los instrumentos empleados en el estudio fueron el fichaje, guía de entrevista y análisis documental, lista de cotejo. Los principales resultados demostraron que las decisiones tomadas son inadecuadas, porque las cuentas por cobrar se desarrollan 6 veces por periodo y las cuentas de pago son por cada 10 días. Conclusión: Los problemas de la compañía son, manejo deficiente del dinero, créditos en exceso hacia los clientes, tiempo corto para el pago de obligaciones, dejando la empresa con poca liquidez, teniendo en cuenta que el capital de trabajo bajó de S/ 14,578.00 a S/ 6,620 entre los años 2015 y 2016. Así también, Schrader, M. y Ramírez, R. (2019), en su tesis, *Planeamiento tributario y su relación en la determinación del impuesto a la renta en la empresa ERBA EIRL, Tarapoto, 2018.* Tarapoto. El propósito fue determinar el plan de tributos y la determinación del impuesto en la organización. Constituida por 2 integrantes de la empresa y documentos financieros. El instrumento empleado fue la guía de entrevista y análisis documental. Resultados, el procedimiento tributario es deficiente, por falta de políticas de trabajo, no existe supervisión de la documentación. Conclusión: El vínculo entre los temas estudiados es significativo con un cumplimiento del 83% de acciones tributarias con un total a pagar de S/ 8,247.78. Para terminar, Campodónico, S. y Arévalo, J. (2019), en su tesis, *Gestión de cobranza y liquidez de la empresa Berean Service S.A.C. En la ciudad de Tarapoto periodos 2017-2018.* Tarapoto. Tuvo como finalidad general evaluar la influencia entre ambas variables. Integrada por dos trabajadores y los Estados Financieros. El instrumento fue la guía de entrevista y análisis documental. Los resultados dieron a conocer que, las acciones vinculadas a la administración de cobros son deficientes en un 64%, también existe personal poco capacitado para el tema de cobranza. Conclusión: La liquidez tuvo resultados bajo, debido a que el capital de trabajo fue por S/ 106,056.00 y el indicador de solvencia por 1.23, a causa de los problemas evidenciados.

La investigación cuenta con **fundamentos teóricos**, en ese sentido, para la variable **Planeamiento tributario**, Bravo (2018), expresa que la planeación

tributaria es una herramienta el cual permite reducir o eliminar la carga fiscal, y así gozar de los beneficios tributarios en los periodos de la empresa (p.121). De igual manera, Picón (2020) expresa que el conjunto de hechos que una empresa o entidad económica toma en cuenta con anterioridad una buena planificación referentes a los tributos y al pago de las obligaciones, por ende, la relación debe ser coherente entre procesos según la norma para obtener un excelente impacto tributario (p.12). Asimismo, Ahmad (2017), señala que es optimizar la toma de decisiones empresariales de acuerdo a los procesos de forma oportuna siempre que estén dentro de las normas tributarias y teniendo el conocimiento de cada elección (p.15). De otro modo, Zarif (2020), fundamenta que no debería ser utilizada de manera negativa por parte de los contribuyentes o funcionarios públicos, simplemente debe ser una herramienta que les permita cumplir deberes y derechos de los contribuyentes (p.85). De igual manera, Muhammad (2019) supone que la **función** principal es orientar al directorio gerencial para una potencial relación en ahorros tributarios, para que puedan ser más sólidas, así como sugerir inspecciones y evitar posibles sanciones o multas (p.51). Por otra parte, Valbona (2015), manifiesta que existe un encargado quien está a cargo de elaborar el esquema de planeación, como ya lo mencionamos en el párrafo anterior que debe ser conocedor de la empresa, así como de las normas a utilizar (p.5). Kang (2020), añade que, facilita mejora en el flujo de caja de las organizaciones, porque permite reducir los costos de la mercadería, así como también los compromisos tributarios (p.6). Con respecto a la **necesidad tributaria**, Picón (2020) señala que es importante tener presente que el costo tributario es un factor de la competitividad de las empresas; se trata de un costo que no agrega valor directo a la organización (p.23). Así también, Wei (2018) explica que una labor necesita ser desarrollada ya sea a corto o largo plazo y así se obtendrá diferentes resultados que permitirán saber el impacto fiscal y las obligaciones tributarias una fecha precisa, para luego establecer las otras actividades de la empresa (p.12). En tanto, Subía y Orellana (2018) dan a conocer los **objetivos**, están ligados a los nuevos cambios de las legislaciones fiscales. Estar capacitados con las diversas normas, leyes y/o legislaciones fiscales para responder con éxito los diferentes cambios que puedan afectar o perjudicar la situación económica de la empresa (p.545). Con respecto al

proceso, Rincón (2018), expresa que es el diagnóstico de la situación actual: entorno, ineficiencia, proyectos; establecimientos de metas u objetivos concretos basados en conocimiento tributario aplicado a la empresa; estrategias para lograr objetivos tributarios: optimización de costos y reducción (p.12). Ilaboya (2016), alude que deben identificar el problema a resolver para luego fijar las metas a trazar y medir los resultados a través de los indicadores apropiados, después tomar la mejor decisión y por último crear un programa de seguimiento y control (p.85). En cuanto al efecto del planeamiento tributario, Gbato (2017), señala que permitirán conocer aspectos como determinar sobre costos, ineficiencias y contingencias tributarias de la organización. Conocer el resultado de la situación económica y financiera y la capacidad financiera para cumplir con sus obligaciones financieras (p.188).

Para la medición del **planeamiento tributario**, se tiene lo fundamentado por Bravo (2018), con sus dimensiones **Realidad tributaria**, son situaciones a las que se enfrenta la organización, por ello tiene como indicadores a la Presión tributaria, es de suma importancia fijar una calendarización para hacer efectivo el pago de los tributos, de ser lo contrario, surge de allí el atraso para el pago o, así como también son declarados y/o pagados en los plazos no establecidos. Luego se encuentra el Inventario de tributos, que supone los tributos propios, impropios, informales y ocultos (p.142). Del mismo modo se ubican los **Tributos**, son entradas directas al tesoro público, para ser usados y/o distribuidos adecuadamente para el mejor desarrollo del país. Tiene como indicador a las Declaraciones tributarias, se inician según el art. 128°, donde los datos deben ser indicados según corresponda para que la administración realice la liquidación correspondiente; tanto en la información de los tributos, así como también algunos datos irrelevantes pero que son necesarios para la realización de hechos imponible (p.143). Para culminar, se encuentran las **Infracciones**, son actos donde encontramos la existencia de una conducta falsa sin medir el nivel de culpabilidad, estas son reguladas dentro el código tributario, y los actos tributarios de mayor gravedad son regulados a través del artículo 183 LGT. Tiene como indicadores, Infracción tributaria, todo acto negligente al cumplimiento de las normas estipulados por la administración, se determina de forma imparcial, además debe ser sancionado por las autoridades encargadas. Luego está el

Delito tributario, son conductas humanas, que lo realizan con la intención de evitar o reducir, el pago correcto de las obligaciones, perjudicando de manera grave al sistema tributario peruano, ya que al estar evadiendo u ocultando información de los impuestos, así como al no registrar correctamente en los libros contables, los responsables de la empresa, deben responder ante los procesos judiciales. Luego se encuentra la Evasión tributaria, es cuando un contribuyente busca de una u otra manera dejar de pagar menos impuestos. Por último, se encuentra la Elusión tributaria, una figura de hecho, algo fingido o falso con la única razón de no pagar determinados tributos y/o impuestos que figurativamente deberían ser abonados, pero estos se amparan con escapatorias o vacíos en las leyes, que en ocasiones no están bien especificadas por el legislador al momento de su redacción (p.144). Con respecto al planeamiento tributario en las empresas de servicios requieren de un control eficiente de todos los ingresos que tengan durante el periodo, sin la necesidad de querer implementar alguna factura no cancelada por el cliente. Por cuanto, si los ingresos fuesen mayores a los gastos, la organización tendría mejores beneficios, sin embargo, al llevar un inadecuado planeamiento, la empresa incrementará sus egresos debido a que tendrá multas que deberán ser canceladas, de modo que la liquidez tuviese un declive.

La segunda variable refiere a la **Liquidez**, donde Ferro (2020), menciona que es la capacidad que posee una entidad de hacer frente a sus deudas en el corto plazo, atendiendo al grado de liquidez del activo circulante. En tanto, Wild y Halsey (2016), expresan que es la forma como una empresa reúne efectivo en corto tiempo para el pago de sus responsabilidades. Asimismo, Azad (2017), expone que son las acciones que elabora una compañía para el cumplimiento de pagos y contar con suficiente efectivo. Por otra parte, Haliti (2019) manifiesta que son las características del activo para ser convertidos en dinero sin perder su valor actual. Además, Satyakama (2019), refiere que son las veces en las que el activo cubre el pasivo, es decir, si la empresa es capaz de cubrir deudas a corto tiempo. En la **importancia**, Kontus (2019) señala que, permite que la compañía tenga los recursos para el pago de obligaciones, asimismo, Jaramillo (2016), sostiene que toda organización debe mantener capacitado al personal para detectar a tiempo posibles problemas asociados con la liquidez, de manera

que este no quede sin recursos y pagar los servicios esenciales para su funcionamiento. Por otro lado, se da a conocer las **razones** para que una organización tenga liquidez, por ello, Salim (2016) expone que permite mantener el proceso de producción o comercial, pues al no tenerlo, limita las probabilidades de generar ahorros o excedentes de dinero. Por su parte, Liman (2018) afirma que posibilita el cumplimiento de obligaciones, de ser lo contrario, la organización podría quebrar y cerrarse. En cuanto a las **formas de obtener liquidez**, Zalewska (2019) alude que la organización debe vender algunas maquinarias, aportes de los accionistas o terceros, adelanto de pagos de los clientes, solicitando financiamiento o la búsqueda de crédito a instituciones financieras. De otro modo, con referencia a los **mecanismos de control**, Gómez y Aristizabal (2017), añaden que la empresa debe implementar una estructura apropiada para el manejo y control del dinero. Se puede realizar a través de un consejo administrativo, sistemas de información, medición contable y seguimiento. Por su lado, Marozva (2015), explica que deben contar con planes de contingencia y supervisión en el área contable de la compañía.

En cuanto a la **medición** de la variable liquidez, Ferro (2020), señala los siguientes indicadores financieros: **Ratio de Liquidez General o Razón Corriente**, es aquella que evalúa la capacidad de pago en la que se encuentra la empresa para responder de manera positiva frente a sus obligaciones. Su fórmula es **LIQUIDEZ GENERAL = $\frac{\text{ACTIVO CORRIENTE}}{\text{PASIVO CORRIENTE}}$ = VECES**. **Ratio Prueba Ácida**, hace referencia a la capacidad que asumir el pago de sus deudas a un corto plazo sin tener en cuenta a los inventarios. Su fórmula es: **Prueba Ácida = $\frac{\text{Activo corriente} - \text{Inventarios}}{\text{Pasivo corriente}}$** . Por último, se encuentra el **Ratio Capital de Trabajo**, es lo que le queda a la firma después de pagar sus deudas inmediatas, es la diferencia entre los Activos Corrientes menos Pasivos Corrientes; como el dinero que le queda para poder operar en el día a día. Su fórmula es: **Capital de trabajo = Activo corriente – Pasivo corriente**.

III.METODOLOGÍA

3.1. Tipo y diseño de investigación

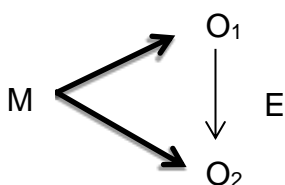
Tipo de investigación: En el presente trabajo de investigación fue de tipo aplicada. Ya que se buscó resolver los problemas mediante los resultados por medio de preguntas, generando solución inmediata del problema, en base a los conocimientos y leyes contable, para obtener buen beneficio a favor de la empresa en estudio.

Concytec (2017) justifica que la “investigación aplicada” “Está dirigida a determinar a través del conocimiento científico, los medios (metodologías, protocolos y tecnologías) por los cuales se puede cubrir una necesidad reconocida y específica”.

Diseño de investigación:

No experimental, por cuanto Cohen y Gómez (2019) manifiesta que la presente tesis se utilizó, el diseño no experimental y de alcance correlacional causal. Puesto que no se ha manipulado la información de las dos variables “Planeamiento Tributario y Liquidez”, tampoco los rasgos importantes de dicha empresa, sin alterar los conceptos encontrados, ya que solo se describió y se buscó el efecto que se dio en la liquidez de la Empresa de Transportes y Servicios el Águila S.A.C.” de la Ciudad de Tarapoto.

Dónde:



Dónde:

M: Transportes y Servicios el Águila S.A.C.

O1: Planeamiento Tributario.

O₂: Liquidez.

E: Efecto

3.2. Variables y Operacionalización:

Variable I: Planeamiento Tributario.

Definición conceptual: Según **Bravo (2018)**, expresa que la planeación tributaria es una herramienta el cual permite reducir o eliminar la carga fiscal, y así gozar de los beneficios tributarios en los periodos de la empresa.

Definición operacional: Planeación tributaria es una herramienta el cual permite reducir o eliminar la carga fiscal, y así gozar de los beneficios tributarios en los periodos de la empresa.

Indicadores: Presión tributaria, inventario de tributos, declaración tributaria, infracción tributaria, delito tributario, evasión tributaria y elusión tributaria.

Escala de medición: nominal dicotómica

Variable II: Liquidez.

Definición conceptual: Para **Ferro (2020)** La liquidez es la capacidad que posee una entidad de hacer frente a sus deudas en el corto plazo, atendiendo al grado de liquidez del activo circulante.

Definición operacional: Es la capacidad que tiene la empresa para poder realizar los pagos de todas sus deudas y compromisos a corto plazo, y para medir los resultados se evaluará por medio de ratios y así verificar si la empresa tiene liquidez ante cualquier imprevisto

Indicadores: liquidez general, prueba acida y capital de trabajo.

Escala de medición: razón

3.3. Población, Muestra y muestreo

Población

Según el estudio de investigación realizado la población está constituida por el proceso del planeamiento tributario en la empresa de transportes y servicios

el águila SAC, durante al periodo del 2020. Por ende, la población viene a ser de carácter definido (Ñaupas, 2018).

Criterios de inclusión

En el presente estudio de investigación los criterios de inclusión a utilizar según los procesos del Planeamiento tributario, en la empresa de transportes y servicios el águila SAC, se hará mediante la información brindada del área contable (agente capacitado) de acuerdo a las normas legales, que se encuentra conformado por los Tributos, impuesto a la renta, bancarización e ITF (cronograma, declaraciones, infracciones).

Criterios de exclusión

En el presente trabajo de investigación no se tomarán en cuenta los tributos tales como: ley del IGV, cronograma PDT DAOT, cronograma DDJJ ITAN. Tampoco la recepción de información por el personal que no cuenta con la capacitación requerida (asistentes, administradores, etc.).

Muestra

La muestra vendría a ser el proceso del planeamiento tributario en base a observación directa y estados financieros de la Empresa Transportes y Servicios El Águila S.A.C. En el periodo 2020.

Muestreo

Para el presente trabajo de investigación se obtendrá de acuerdo a la observación directa, análisis documental y estados financieros, por lo tanto, vendría a ser no probabilístico; ya que no permite la evaluación objetiva en la precisión de los resultados de la muestra, tampoco no hay forma de determinar la probabilidad de seleccionar un elemento en particular que se incluya en la muestra.

Unidad de análisis

Proceso de planeamiento tributario en base a observación directa y estados financieros de la Empresa Transportes y Servicios El Águila S.A.C. En el periodo 2019.

3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

De acuerdo a la metodología del trabajo de investigación se realizó mediante la averiguación, para comprobar que la información obtenida sea la correcta ratificándola con la empresa. Así como también la conformidad de datos, ya que se comparará los gastos deducibles y no deducibles de la empresa con comprobantes de pago, Boucher, estados financieros, etc., para finalmente establecer las deficiencias en la determinación del impuesto. Por ello se aplicará las siguientes técnicas e instrumentos: Según el primer objetivo que es; “Conocer el Planeamiento Tributario en la Empresa de Transportes y Servicios El Águila SAC. Tarapoto, período 2020”; la técnica que se utilizará es la entrevista, y el instrumento vendría a ser la guía de entrevista.

Para nuestro segundo objetivo “Identificar las deficiencias, causas y efectos del Planeamiento Tributario en la Empresa de Transportes y Servicios El Águila SAC. Tarapoto, período 2020.”; la técnica a utilizar será mediante lista de cotejo y el instrumento será análisis de documentos. Y para el último objetivo “Evaluar la liquidez en la Empresa de Transportes y Servicios El Águila SAC. Tarapoto, período 2020.”; la técnica será mediante la observación de análisis documental y el instrumento guía de observación de campo o ficha de investigación (Toscano, 2018).

3.5. Procedimiento

De acuerdo a la recolección de información en el trabajo de investigación se utilizó como instrumento la guía de entrevista mediante la técnica de la entrevista, la cual estuvo dirigida al contador de la empresa. Este instrumento tendrá como objetivo conocer el planeamiento tributario para identificar las deficiencias de acuerdo al periodo de investigación. También la lista de cotejo a través de la técnica de la observación dirigida también al contador de la

empresa fue aplicada sobre las actividades del planeamiento tributario, con el objetivo de identificar las deficiencias, causas y efectos en el planeamiento tributario de la empresa, y de esa manera corregir las inconsistencias ocasionadas. Y como último instrumento la guía de análisis documental de campo o ficha de investigación por medio de la técnica del análisis documental, que se realizó por los investigadores a través de la aplicación de ratios sobre los estados financieros con el objetivo de evaluar la liquidez en la empresa por medio de los estados financieros del periodo 2020.

3.6. Métodos de análisis de datos

Después de efectuar los resultados obtenidos en la investigación en función del problema se ha empleado el método de análisis descriptivo, según los objetivos: “Conocer el planeamiento tributario; identificar las deficiencias, causas y efecto y evaluar la liquidez en la empresa de transportes el Águila SAC”. Entonces por ello se aplicó los instrumentos que se han mencionado anteriormente en el estudio después de ello se recolecto los datos de las entrevistas, lista de cotejo y estado financiero para luego clasificar la información según las respuestas obtenidas para luego plasmarlo en el Excel y elaborar los gráficos respectivos.

3.7. Aspectos éticos

En la presente investigación los aspectos éticos a tener en cuenta son los siguientes.

La recolección de datos adquirido en la presente investigación fue expresa según la redacción con normas APA, así también se da la seguridad que todas las fuentes que están citadas en esta investigación están de acuerdo en esta norma.

Con respecto a la ética

Principio de Beneficencia. Este principio se desarrolló con la finalidad de no hacer ningún daño, ni obtener beneficio alguno intencionalmente. Ya que dicha investigación se está realizando para el beneficio de la empresa, mas no para hacer uso indebido de la información confidencial tampoco causar

algún daño a las personas, porque solo se obtendrá información por medio de la entrevista o lista de cotejo.

Principio de Autonomía. Si hablamos de autonomía, esta, se refiere a la potestad y/o capacidad que tiene la persona, en la toma de decisiones, es por ello que se debe pedir su consentimiento, para recolectar la información necesaria y que de forma libre ellos brinden todo lo necesario para desarrollar con éxito el trabajo de investiga

IV. RESULTADOS

4.1 Conocer el estado del Planeamiento Tributario de la Empresa de Transportes y Servicios El Águila SAC. Tarapoto, período 2020.

Para comenzar, se procede a conocer el estado del Planeamiento Tributario de la Empresa de Transportes y Servicios El Águila SAC correspondiente al periodo 2020, para lo cual se entrevistó al contador de la organización, el Señor Gustavo Pérez Rivas, quien proporciono la información correspondiente que se detalla a continuación:

Realidad tributaria

Las obligaciones tributarias contraídas por la empresa son el pago del impuesto a la renta mensual, pagos a cuenta mensual, Impuesto general a las ventas, impuesto temporal a los activos netos, ONP y pago de Essalud.

Durante cada mes, el contador y asistentes por medio de un cronograma de pagos realizan la cancelación de cada impuesto de forma equitativa, dicho cronograma se encuentra debidamente organizado (Cronograma para el pago del ITF, cronograma de DDJJ Anual, Cronograma PDT DAOT, cronograma DDJJ ITAN).

El contador procede a ordenar toda la documentación empleada durante el mes en la empresa, tales como comprobantes de compra, comprobantes de venta. Asimismo, el contador realiza las declaraciones juradas y envíos correspondientes a SUNAT, declaraciones de planilla y libros electrónicos.

Para determinar los tributos con mayor carga tributaria, en primera instancia el contador identifica todos los tributos de la empresa, posterior a ello separa aquellos tributos de mayor carga tributaria, siendo entre ellos, el Impuesto general a las ventas, impuesto a la renta y detracciones que deben cumplir con el proceso adecuado para poder ser cancelados.

Tributos

Para iniciar el proceso de declaración tributaria, en primer lugar el contador procede a contabilizar los gastos e ingresos de la organización, los mismos que posteriormente son exportados a la declaración jurada para obtener el impuesto a cancelar, seguidamente, se utiliza el sistema de la página de SUNAT, accediendo al portal - operaciones en línea, después se ingresa a la sección Mis declaraciones

y pagos, finalmente, procede a escoger el tipo de declaración que va a realizar y cancela cada importe, según el tipo de impuesto que corresponda.

Para las declaraciones tributarias el contador emplea el sistema de la página de la SUNAT accediendo al portal - operaciones en línea.

Infracciones

El contador Gustavo Pérez Rivas y asistentes son los encargados de realizar la contabilización de todos los documentos contables que corresponden al mes, sin embargo, un encargado interno de la empresa ha venido realizando actividades incorrectas en lo que respecta a los registros contables, evidenciando de este modo la contabilización de facturas con datos incompletos, como también la contabilización de la depreciación de vehículos que son se encuentran registrados a nombre de la empresa, perjudicando de esta manera el llenado correcto de los libros contables.

Las infracciones que ha cometido la empresa según sus tributos fueron, la declaración errónea del impuesto a la renta, y efectuar el transporte de carga sin emitir guías de remisión de transportista.

La situación en la cual la empresa ha cometido delito tributario fue cuando han prestado servicios fuera de la región San Martín y no se retuvo el impuesto general a las ventas.

Con la finalidad de efectuar un correcto llenado de los libros contables, el contador y personal a cargo del área contable contabiliza de manera congruente cada uno de los documentos contables de la empresa, sin embargo, en muchas ocasiones los encargados de efectuar el llenado de los libros contables vienen cometiendo constantemente errores de digitación e incluso omiten en muchos casos el detalle de información necesaria y fundamental.

La manera en la cual la empresa evita pagar menos impuesto, es cuando el contador considera algunas facturas por el servicio brindado que no han sido entregadas a tiempo, es decir, que no fueron canceladas por los clientes en su totalidad, con facturas de S/ 5,000 o montos superiores a fin de reducir el impuesto.

La principal acción que efectúa el contador para disminuir el importe de pagos es, considerar todos los comprobantes de pago, aunque éstos no tengan la información correspondiente que sustente la operación, los mismos que posteriormente son colocados de forma correspondiente.

La principal falencia que tiene la empresa es no efectuar actividades de control tributario que permita evitar la posibilidad de cometer elusión tributaria.

El proceso que efectúa el contador para efectuar el pago del impuesto a la renta, es mediante el Número de Pago SUNAT (NPS) o a través de la guía para pagos varios.

4.2 Identificar las Deficiencias, causas y efectos del planeamiento tributario en la Empresa de Transportes y Servicios El Águila SAC. Tarapoto, período 2020.

Con la finalidad de identificar las deficiencias se procederá en primera instancia a conocer todas aquellas actividades que no se cumplen por parte de los colaboradores del área contable de la Empresa de Transportes y Servicios El Águila SAC, teniendo los siguientes resultados:

Tabla 1.

Cumplimiento de las actividades de planeamiento tributario

Actividades del planeamiento tributario	Sí		No	
	F	%	F	%
Realidad tributaria	6	30%	2	10%
Tributos	1	5%	2	10%
Infracciones	1	5%	8	40%
Total	8	40%	12	60%

Fuente: Datos de la empresa Transportes y Servicios El Águila S.A.C.

Interpretación: En la tabla 1, se refleja que el 60% de las actividades del planeamiento tributario no son cumplidas por el personal del área contable de la empresa, por otro lado, se refleja que solo el 40% de las actividades del planeamiento tributario si son cumplidas por los colaboradores, pero no es suficiente para reducir las falencias que se vienen presentando en la empresa.

A continuación, se procede a dar detalle de las deficiencias, causas y efectos que se presentan durante el planeamiento tributario de la Empresa de Transportes y Servicios El Águila SAC, Tarapoto, período 2020:

Tabla 2

Causas y efectos de las deficiencias– Realidad tributaria

indicador	Deficiencias	Causa – efecto
3	Retraso en el pago del IR de acuerdo al cronograma de pagos establecido por la SUNAT	La falta de verificación constante de las fechas de vencimiento del cronograma de pagos establecido por la SUNAT, ha originado que durante los periodos abril, mayo, julio, setiembre y noviembre la empresa presente retrasos en el pago de IR.
4	Inadecuado manejo del Programa de Declaración Telemática (PDT)	La falta de capacitación a los asistentes contables sobre el manejo del PDT, ha generado que los mismos cometan constantes errores tributarios, durante las declaraciones en el PDT, motivo por el cual, durante los meses de febrero, abril, junio, y agosto del periodo se realizaron rectificaciones en las declaraciones, razón por la cual la empresa ha tenido multas originadas por infracciones

Fuente: Información extraída de la empresa Transportes y Servicios El Águila S.A.C.

Tabla 3.

Evidencias – Retraso en el pago del IR

Meses	Fechas de pago según cronograma	Fecha en la cual realizó el pago
Abril	21 de mayo	22 de mayo
Mayo	18 de junio	20 de junio
Julio	20 de agosto	21 de agosto
Setiembre	21 de octubre	22 de octubre
Noviembre	21 de diciembre	22 de diciembre

Fuente: Datos de la empresa Transportes y Servicios El Águila S.A.C.

Interpretación:

En la tabla 3, se constata que la empresa ha venido presentando de manera recurrente retrasos en lo concerniente al pago del impuesto a la renta, cabe señalar

que dicha falencia fue originada específicamente a causa de la falta de verificación del cronograma de pagos establecido por la SUNAT.

Tabla 4.

Evidencias – Pérdida por multas originadas por rectificatorias de la DDJJ

Periodos	Concepto	Impuesto original	Impuesto rectificado	Diferencia	Multa	Multa + Diferencia
Febrero	Rectificatoria de DDJJ por datos erróneos	1,981.00	1,778.00	203.00	99.00	302.00
Abril	Rectificatoria de DDJJ por datos erróneos	1,813.00	1,665.00	148.00	91.00	239.00
Junio	Rectificatoria de DDJJ por datos erróneos	1,752.00	1,689.00	63.00	88.00	151.00
Agosto	Rectificatoria de DDJJ por datos erróneos	1,896.00	1,792.00	104.00	95.00	199.00
Total pérdida						S/ 891.00

Fuente: Datos de la empresa Transportes y Servicios El Águila S.A.C.

Interpretación: En la tabla 4, se reflejan las pérdidas que tuvo la empresa a consecuencia de las infracciones cometidas durante los meses de febrero, abril, junio y agosto, dichas infracciones fueron debido a las rectificaciones que se realizaron a las DDJJ a causa de los constantes errores que se vinieron presentando durante los registros de la documentación contable.

Tabla 5*Deficiencias, causas y efectos – Tributos*

Indicador	Deficiencias	Causa – efecto
9	Declaración tardía de las obligaciones tributarias.	A raíz de que el contador contrató nuevo personal para asistentes contables y no brindó previa capacitación a los mismos, durante los meses de abril, mayo, junio y julio las declaraciones de las obligaciones tributaria se efectuaban de manera tardía, motivo por el cual ha tenido algunas infracciones que afectaron la liquidez de la empresa y con ello el retraso en el pago de las obligaciones tributarias.
11	Registro inadecuado de los comprobantes y/o documentos contables.	El inadecuado registro y control de los comprobantes y/o documentos contables, generó la existencia de comprobantes con un atraso de 15 días de registro cuyo importe suma a un total de S/ 45,200.00 el cual ha ocasionado que la empresa incurriera en una infracción cuya multa ascendió a 1,156.40 soles, del mismo modo durante los meses de mayo a junio se constataron la existencia de 5 facturas que superaron los 3,500.00 soles pero no contaban con sus respectivos medios de pago originando una multa de 887.00 soles.

*Fuente: Información extraída de la empresa Transportes y Servicios El Águila S.A.C.***Tabla 5.***Evidencia – Inadecuado registro de los comprobantes y/o documentos contables*

Meses	Comprobante	Monto total (S/)	Multa	Observación
Febrero	Fac. 003-0012			Los comprobantes fueron registrados con un retraso de 15 días.
Marzo	Fac. 003-0034	45,200.00	1,156.40	
	Fac. 003-0118			
Abril	Fac. 003- 0410			
Mayo	Fac. 003- 0421	17,810.00	887.00	Dichas facturas superaban los 3,500 soles, sin embargo los mismos fueron registrados sin contar con sus respectivos medios de pago.
	Fac. 003- 0465			
	Fac. 003- 0670			
Junio	Fac. 003- 0914			
	Fac. 003-1021			

Fuente: Datos de la empresa Transportes y Servicios El Águila S.A.C.

Interpretación: Tal como se muestra en la tabla 6, las multas que contrajo la empresa fueron por el inadecuado registro de los documentos contables, pues existieron comprobantes cuya suma total de los mismos ascendía a 45,200.00 soles que fueron registrados con 15 días de retraso generando una multa de 1,156.40 soles, asimismo durante los meses de mayo y junio se verificaron 5 facturas (3,510.00, 3,508.00, 3,600.00, 3,520.00 y 3,672.00), cuyos montos superaban los 3,500.00 soles, sin embargo, los mismos no fueron registrados con sus respectivos medios de pago, por ende, generó una multa de 887.00 soles.

Tabla 6.

Deficiencias, causas y efectos – Infracciones

Indicador	Deficiencias	Causa – efecto
12 y 13	Incumplimiento de las disposiciones relacionadas a la declaración y pago de los tributos	La falta de control contable y tributario ha originado la existencia de constantes falencias, incumpliendo de esta manera con las disposiciones relacionadas a la declaración y pago de los tributos.
14 y 15	Reducción de costos a través de actividades que generan la evasión tributaria.	El contador en reiteradas ocasiones a registrado algunas facturas por el servicio brindado sin haber sido canceladas en su totalidad por los clientes, dichas facturas fueron por montos superiores a 5,000.00 soles, en efecto las mismas fueron consideradas con la finalidad de reducir impuestos, asimismo se evidenció que ha considerado facturas pese a contar con información incompleta, dichos actos originaron una multa de S/ 3,797.70

Fuente: Información extraída de la empresa Transportes y Servicios El Águila S.A.C.

Tabla 7.

Evidencia – Actividades que generaron infracción tributaria.

Meses	Comprobante	Monto de factura	Observación
Enero	Fac. 003-0129	8,936.00	Comprobante con información incompleta
Marzo	Fac. 003-0421 Fac. 003-0518	6,198.00 5,804.00	Facturas con pago incompleto
Mayo	Fac. 003- 0810	10,465.00	Comprobante con información incompleta

Julio	Fac. 003- 1121	9,430.00	Comprobante con información incompleta
	Fac. 003- 1305	7,650.00	
	Fac. 003- 1530	15,035.00	Facturas con pago incompleto
Octubre	Fac. 003- 2201	6,318.00	
	Fac. 003-2214	6,118.00	

Fuente: Datos de la empresa Transportes y Servicios El Águila S.A.C.

Interpretación: En la tabla 8, se evidencia las actividades que efectuaron el personal del área contable con el fin reducir los impuestos a pagar, sin embargo, no tenían en cuenta que dichos actos originaron constantes infracciones, dado que eran considerados como evasión tributaria.

4.3 Nivel de liquidez en la Empresa de Transportes y Servicios El Águila SAC. Tarapoto, período 2020.

Con la finalidad de evaluar el nivel de liquidez de la Empresa de Transportes y Servicios El Águila SAC, se procedió a realizar el análisis comparativo de los estados financieros de la empresa correspondientes a los periodos 2019 y 2020 mediante la aplicación de los indicadores de liquidez (ratios de liquidez), cuyos resultados obtenidos fueron los siguientes:

Tabla 8.

Índice de liquidez general

Meses	Liquidez general	
	2019	2020
Enero - Marzo	2.42	2.79
Abril - Junio	4.14	4.05
Julio - Setiembre	2.94	2.11
Octubre - Diciembre	2.68	3.85

Fuente: EE. FF de la Empresa de Transportes y Servicios El Águila SAC, periodos 2019 – 2020.

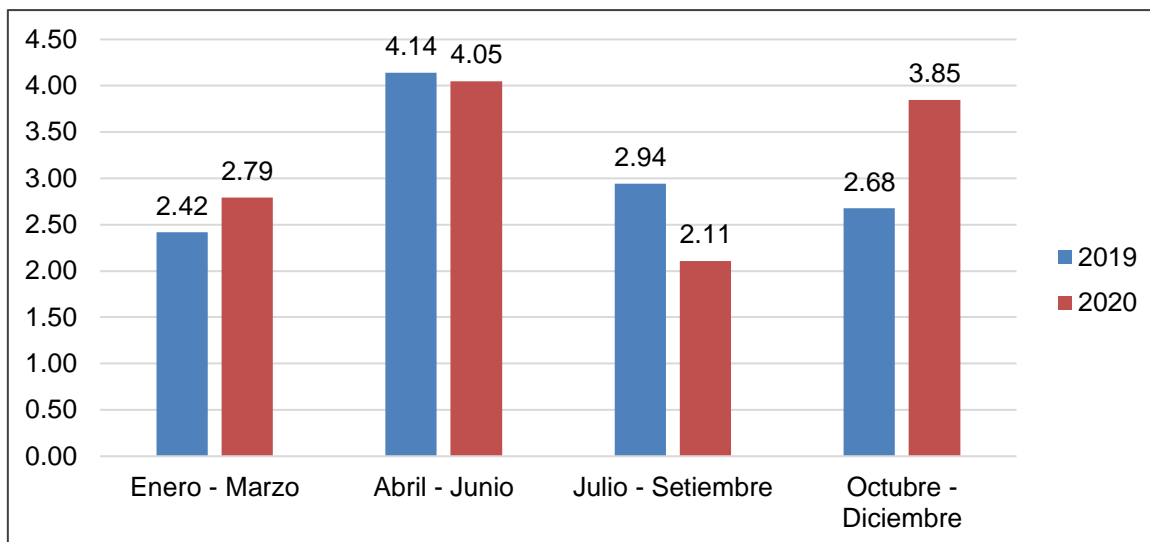


Figura 1. Nivel del Índice de liquidez general

Fuente: EE. FF de la Empresa de Transportes y Servicios El Águila SAC, periodos 2019 – 2020.

Interpretación: En la tabla 9 y figura 1, se refleja el nivel de los índices de liquidez general de la empresa de manera trimestral, donde se constata que durante el primer trimestre del año 2019 el nivel del índice fue de 2.42, sin embargo, durante el periodo 2020 este ascendió a 2.79, asimismo en el segundo trimestre del periodo 2019 el índice fue de 4.14, pero en el 2020 éste disminuyó un (0.09) dado que el índice obtenido fue de 4.05, en lo concerniente al tercer trimestre se constató que en el 2019 el índice alcanzado fue de 2.94, mientras que en el 2020 éste se redujo a 2.11, finalmente en cuanto al cuarto trimestre los resultados reflejan que el índice de liquidez general en el año 2019 fue de 2.68, en cambio en el 2020 el índice ascendió a 3.85, dichos resultados demuestran y confirman que durante ambos periodos pese a las disminuciones mínimas que existieron entre ambas, la empresa contó con suficiente liquidez para poder hacer frente a sus obligaciones a corto plazo.

Tabla 9.

Índice de prueba ácida

Meses	Prueba ácida	
	2019	2020
Enero - Marzo	2.42	0.71
Abril - Junio	4.14	1.03
Julio - Setiembre	2.94	0.54
Octubre - Diciembre	2.68	0.98

Fuente: EE.FF de la Empresa de Transportes y Servicios El Águila SAC, periodos 2019 – 2020.

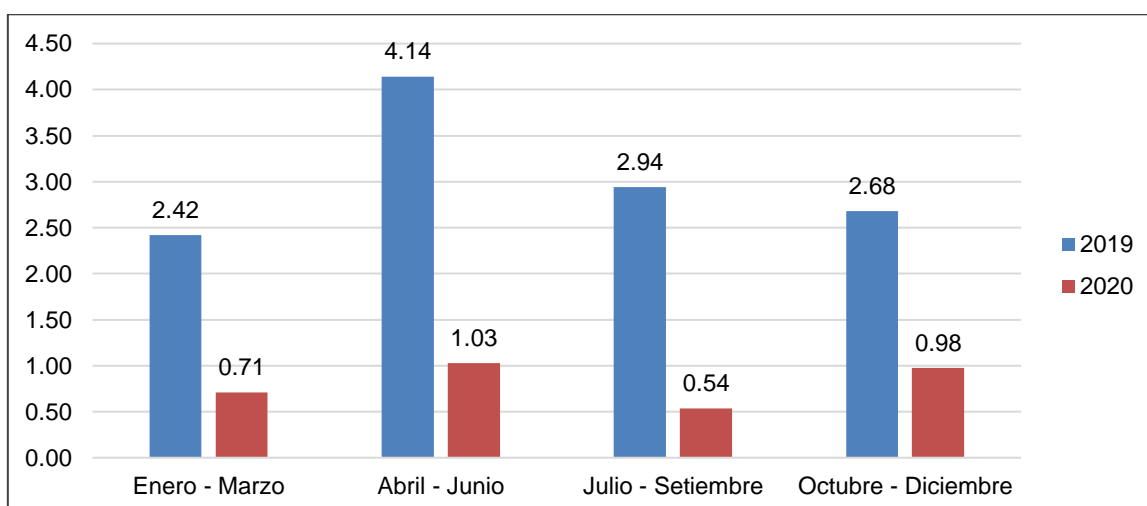


Figura 2. Nivel del índice de prueba ácida

Fuente: EE. FF de la Empresa de Transportes y Servicios El Águila SAC, periodos 2019 – 2020.

Interpretación: En la tabla 10, se evidencia el nivel de los índices de prueba ácida de forma trimestral, en la cual durante el primer trimestre del 2019 el índice obtenido fue de 2.42, sin embargo, durante el 2020 éste se redujo a 0.71, asimismo concerniente al segundo trimestre el índice durante el 2019 fue de 4.14, pero en el 2020 éste disminuyó a 1.03, con respecto al tercer trimestre los resultados reflejaron que el índice alcanzado en el 2019 fue de 2.94, mientras que en el 2020 disminuyó a 0.54, finalmente en cuanto al cuarto trimestre el índice alcanzado en el año 2019 fue de 2.68, en cambio en el 2020 se redujo a 0.98, dichos resultados demostraron que la empresa solo contó con suficiente liquidez para hacer frente a sus obligaciones a corto plazo sin la necesidad de considerar su existencias durante el periodo 2019, todo lo contrario sucedió en el 2020, pues la empresa solo contó con suficiente liquidez durante el segundo trimestre del periodo estudiado, el resto los meses presentó dificultades para poder hacer frente a sus obligaciones y/o compromisos a corto plazo.

Tabla 10.

Índice de capital de trabajo

Meses	Capital de trabajo	
	2019	2020
Enero - Marzo	4,364.25	18,685.00
Abril - Junio	6,323.96	24,547.20
Julio - Setiembre	3,931.40	12,248.00

Octubre - Diciembre 5,037.39 23,259.80

Fuente: EE.FF de la Empresa de Transportes y Servicios El Águila SAC, periodos 2019 – 2020.

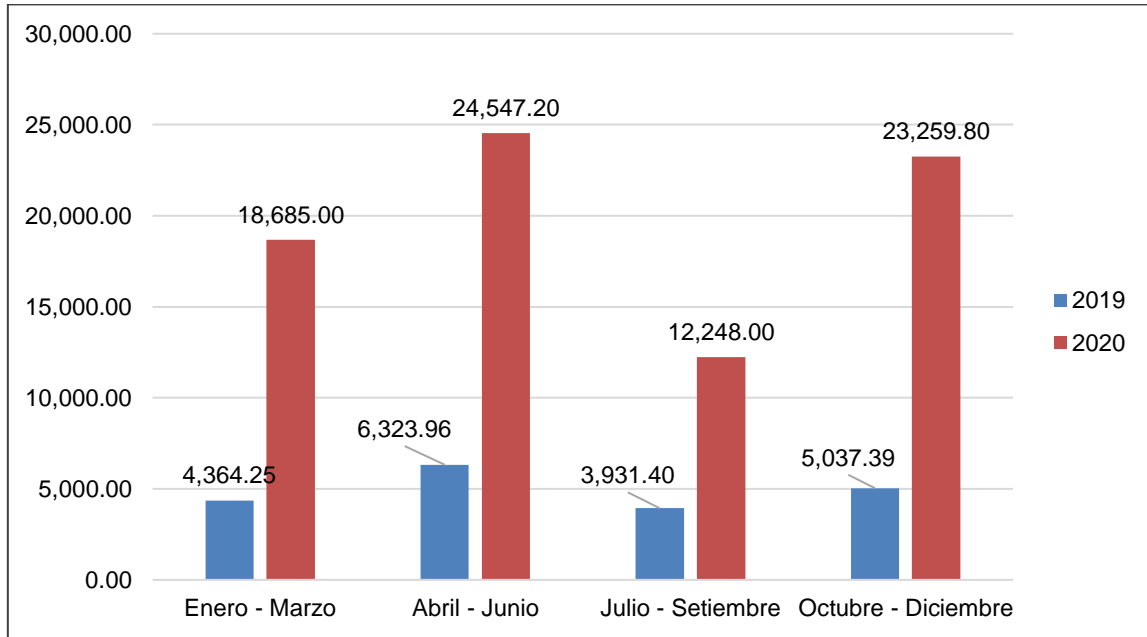


Figura 3. Nivel del índice de capital de trabajo

Fuente: EE. FF de la Empresa de Transportes y Servicios El Águila SAC, periodos 2019 – 2020

Interpretación: En la tabla 11, se demuestran los resultados obtenidos concernientes al nivel del índice de capital de trabajo correspondientes a los periodos 2019 y 2020 de forma trimestral, donde se constata que durante el primer trimestre del año 2019 el índice obtenido fue de S/4,364.25, mientras que en el 2020 ascendió a S/18,685.00, asimismo durante el segundo trimestre el índice obtenido en el 2019 fue de S/6,323.96, pero en el 2020 éste ascendió a S/24,547.20, con respecto al tercer trimestre el índice alcanzado en el 2019 fue de S/3,931.40, en cambio en el 2020 el índice se incrementó a S/12,248.00, finalmente en el cuarto trimestre del periodo 2019 el índice logrado fue de S/5,037.39, mientras que en el 2020 se logró alcanzar un índice de S/23,259.80, todo ello confirma que tras cumplir con todas sus obligaciones a corto plazo de manera inmediata la empresa contó con mayor liquidez para poder seguir efectuando sus actividades comerciales diarias durante el periodo 2020, dado que el nivel del mismo fue superior al del periodo 2019.

Objetivo general: Efecto del planeamiento tributario en la liquidez en la Empresa de Transportes y Servicios El Águila SAC. Tarapoto, período 2020.

A continuación, se detalla el efecto del planeamiento tributario en la liquidez de la Empresa de Transportes y Servicios El Águila SAC. Tarapoto, período 2020:

Planeamiento tributario	Liquidez																					
<p>Realidad tributaria</p> <p>Deficiencia: Inadecuado manejo del PDT</p> <p style="text-align: center;">↓</p> <div style="border: 1px solid orange; border-radius: 15px; padding: 10px; margin: 10px 0;"> <p>Multas por infracciones originadas por la rectificación recurrente de las DDJJ.</p> <p>Monto total de las multas S/891.00 (febrero-agosto)</p> </div>	<p style="text-align: center;">Liquidez general</p> <p style="text-align: center;">Activo Corriente Pasivo Corriente</p> <p>A continuación, se muestran la diferencia existente por la pérdida generada a causa de la multa:</p> <p>Tributos por pagar = 20,039.00 (febrero-agosto) Multas pagadas = 891.00 (febrero-agosto) ----- 20,930.00</p> <table border="1" style="margin: 10px auto;"> <thead> <tr> <th colspan="3" style="text-align: center;">Indicador de liquidez (Liquidez general)</th> </tr> <tr> <th style="text-align: center;">Meses</th> <th style="text-align: center;">Sin multa</th> <th style="text-align: center;">Con multa</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">Febrero</td> <td style="text-align: center;">3</td> <td style="text-align: center;">2</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Marzo</td> <td style="text-align: center;">2</td> <td style="text-align: center;">1</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Abril</td> <td style="text-align: center;">3</td> <td style="text-align: center;">2</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Junio</td> <td style="text-align: center;">4</td> <td style="text-align: center;">3</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Agosto</td> <td style="text-align: center;">2</td> <td style="text-align: center;">1</td> </tr> </tbody> </table> <p>Según lo evidenciado, las pérdidas originadas por las multas generaron que los tributos por pagar generen un aumento en el pasivo, por ende, el índice de liquidez general alcanzado al final del mes de febrero, marzo, abril, junio y agosto sin tener en cuenta la multa hubiese sido 3,2,3,4 y 2 veces de capacidad. Sin embargo, tras efectuarse la multa, el resultado bajo a 2,1,2,3 y 1 vez, es decir, la capacidad para cubrir el pasivo corriente a corto tiempo descendió. Esto da a conocer que las multas generadas han tenido un efecto negativo en la liquidez.</p>	Indicador de liquidez (Liquidez general)			Meses	Sin multa	Con multa	Febrero	3	2	Marzo	2	1	Abril	3	2	Junio	4	3	Agosto	2	1
Indicador de liquidez (Liquidez general)																						
Meses	Sin multa	Con multa																				
Febrero	3	2																				
Marzo	2	1																				
Abril	3	2																				
Junio	4	3																				
Agosto	2	1																				
<p>Tributos</p> <p>Deficiencias: Inadecuado registro de los comprobantes.</p> <p style="text-align: center;">↓</p>	<p>Los comprobantes registrados que generaron una multa ascendiente a un valor de S/ 2,043.40 soles, correspondían a mercaderías que ingresaron a la empresa pero que no contaban con la respectiva acreditación.</p>																					

- Comprobantes registrados con 15 días de retraso, generando una multa de S/1,156.40.
- Se registraron facturas sin contar con medios de pago, generando una multa de S/887.00 soles.

Activo Corriente - Existencias
Pasivo Corriente

Indicador de liquidez (Prueba ácida)		
Meses	Sin multa	Con multa
Febrero	1	0.5
Marzo	0.3	0.2
Abril	1	0.6
Junio	1	0.6
Agosto	1	0.5

Tal como se demuestra, las pérdidas originadas por las multas que tuvo la empresa por haber declarado el ingreso de mercaderías sin contar con las respectivas acreditaciones y por haberlas registrado de manera inadecuada, generó que el índice de prueba ácida presente niveles bajos al final del mes de febrero, marzo, abril, junio y agosto, el cual indica que pese a existir una diferencia mínima en ambos cálculos se constata que la empresa no cuenta con suficiente liquidez para poder hacer frente a sus obligaciones sin la necesidad de recurrir a sus inventarios. Pues, antes de generarse la multa este hubiese sido por 1, 0.3, 1,1,1, sin embargo, después de pagar la multa este bajo a 0.5, 0.2, 0.6, 0.6 y 0.5.

Infracciones

Deficiencia: El inadecuado planeamiento tributario ocasionó que la empresa cometa de manera recurrente infracciones.

Multas por rectificatorias de DDJJ = S/891.00

Multas por inadecuado registro de comprobantes y/o documentos contables = S/2,043.40

Multas por cometer evasión tributaria = S/ 3,797.70

Las multas generadas por las infracciones cometidas ascendieron a S/ 3,797.70 soles, las mismas que repercutieron de manera significativa en el capital de trabajo de la empresa.

Activo corriente - pasivo corriente

Indicador de liquidez (Capital de trabajo)		
Meses	Sin multa	Con multa
Febrero	S/5,770.00	S/5,468.00
Marzo	S/2,555.00	S/1,398.60
Abril	S/6,959.00	S/6,720.00
Junio	S/7,338.00	S/6,300.00
Agosto	S/3,110.00	S/2,911.00

En la tabla se aprecia que, a consecuencia de las multas generadas por las infracciones cometidas, el índice de capital de trabajo al final de los meses febrero, marzo, abril junio y agosto sin contar con la multa habría sido por S/5,770.00, S/2,555.00, S/6,959.00, S/7,338.00 y S/3,110.00. Por el contrario, al haberse producido la multa estos bajaron a S/5,468.00, S/1,398.60, S/6,720.00, S/6,300.00, S/2,911.00

Efecto: Negativo

V. DISCUSIÓN

El propósito general que se tuvo en cuenta para llevar a cabo la investigación fue: Evaluar el Planeamiento Tributario y determinar su efecto en la liquidez en la Empresa de Transportes y Servicios El Águila SAC. Tarapoto, período 2020, asimismo los instrumentos fueron aplicados al contador de la organización y a los estados financieros correspondientes al periodo 2019 y 2020, para lo cual se obtuvieron los siguientes resultados:

Para conocer el resultado general, se contrasto los resultados obtenidos de las deficiencias, así como los índices de liquidez de la empresa, por ello, se estableció el efecto entre el planeamiento tributario y la liquidez, debido a que las pérdidas monetarias provocadas por las multas generaron que los tributos por pagar aumenten, por ende, el índice de liquidez general alcanzado al final de los meses Febrero, marzo, abril, junio y agosto hubiese sido por 2,1,2,3 y 1 veces, es decir, la empresa bajo su capacidad de pago con respecto a las obligaciones contraídas en el pasivo corriente. Con respecto al indicador de la prueba acida, en los meses de febrero, marzo, abril, junio y agosto este llegó a alcanzar 0.5, 0.2, 0.6, 0.6 y 0.5, cabe resaltar que el pago de las multas incurrió en dichos resultados, pues antes de efectuar dichos pagos la empresa si tenía capacidad de pago, pero no lo suficiente. Por otro lado, a causa de las infracciones incurridas, el índice de capital de trabajo a causa de los pagos por las multas, durante los meses de febrero, marzo, abril, junio y agosto fue por S/5,468.00, S/1,398.60, S/6,720.00, S/6,300.00, S/2,911.00. Los resultados concuerdan con el estudio elaborado por Vega y Romero (2019), quienes llegaron a concluir que, en la organización Representaciones Naret S.A.C el 51% de los documentos que poseen no tiene un adecuado planeamiento, del mismo modo, en sus dimensiones tributos con un 55%, obligación de tributos 50%, infracciones en un 42%, de manera que afecta a la liquidez de la organización. Por otro lado, tiene vínculo con el estudio desarrollado por Narváez y Erazo (2020) demostraron en sus resultados que las empresas comercializadoras de GLP deben cumplir con sus obligaciones tributarias que tienen a cargo, de la misma manera, la evasión de tributos es considerada como aquel acto deshonesto que conlleva a la reducción de impuestos y ocasiona graves problemas, sin embargo, las organizaciones de GLP obtuvieron ganancias por

concepto de pagos de impuestos, donde logró ahorrar \$13,458.21 y la ganancia fue del 5.03%.

Al aplicar la guía de entrevista se conoció que, con referencia a la dimensión **realidad tributaria** indica que las responsabilidades tributarias contraídas por la organización son el pago de impuesto a la renta mensual, impuesto general a las ventas, impuesto temporal a los activos netos, ONP y Essalud. El contador, por medio de un cronograma de pagos, cada mes realiza las declaraciones correspondientes a SUNAT, la planilla y los registros en los libros electrónicos. Luego, procede con ordenar la documentación correspondiente a cada mes, entre ellos los comprobantes de adquisiciones, de ventas. Cabe señalar que los impuestos a cancelar de mayor carga son el IGV, IR y detracciones que deben seguir un procedimiento para ser cancelados. Con respecto a los **tributos**, el contador registra la totalidad de ingresos y egresos, después se exporta a la declaración jurada para la obtención del impuesto neto por medio del sistema de SUNAT a través de su portal. Para finalizar, en la dimensión **infracciones**, un encargado interno de la empresa ha elaborado actividades indebidas con respecto a registros contables, por cuanto se detectó facturas con datos faltantes, contabilización de depreciación de automóviles que no pertenece a la organización, asimismo, hubo declaraciones erróneas del impuesto a la renta, transporte de carga sin la emisión de guías de transportista. Además, tuvieron delito tributario al haber prestado servicios fuera de la región San Martín. Sumado a ello hubo errores vinculados al llenado de libros contables, adicionalmente, tienen en cuenta para la contabilización a facturas a partir de S/ 5,000.00 y superiores. Los resultados concuerdan con el trabajo investigativo elaborado por Villasmil (2017) quien en sus conclusiones dio a conocer que el pago de impuestos es importante y de prioridad en una empresa, asimismo las compañías deben ahorrar y realizar sus transacciones financieras de acuerdo a las normas establecidas. Por otro lado, el nivel de la planificación tributaria en Colombia es baja en un 45%, por tanto, la planificación tiene como finalidad aprovechar las posibilidades que establece el estado a través de las diversas normas legales, de esta forma, evita posibles sanciones para la compañía.

Por medio de la aplicación del análisis de documentos, se pudo identificar las deficiencias del planeamiento tributario, asimismo, de un total de 20 actividades asociadas al planeamiento tributario, el 40% se cumple de forma óptima, mientras que el 60% restante tiene falencias, por lo cual no se cumple de manera efectiva. Por ello, se detallan las deficiencias encontradas en la empresa. En la realidad tributaria, hubo retraso en el pago del impuesto a la renta según el cronograma establecido por SUNAT, esto se debió a la falta de verificación de las fechas, por ende, en los meses de mayo, julio, setiembre y noviembre hubo dichos retrasos, asimismo, el inadecuado manejo del PDT generó constantes errores tributarios, motivo por el cual durante los meses de febrero, abril, junio, y agosto del periodo se realizaron rectificaciones en las declaraciones, como consecuencia de ello la empresa tuvo multas originadas por infracciones, la totalidad de las infracciones ascienden a **S/ 891,00** calificado como pérdida. En la dimensión tributos, hubo declaración tardía de las obligaciones, provocando infracciones por retraso en el pago de las responsabilidades tributarias, de otro modo, el inadecuado registro y verificación de comprobantes tuvo un atraso de 15 días, cuyo importe fue por S/ 45,200.00, de modo que la multa por dicha acción fue por **S/ 1,156.40**. Entre los meses de mayo a junio se registró facturas por S/3, 500.00 que no tuvieron el pago correspondiente, generando una multa por **S/ 887.00**. Las falencias descritas tienen asociación con el trabajo de investigación presentado por Schrader y Ramírez (2019) quienes en sus conclusiones establecieron que las deficiencias encontradas en la compañía son: El proceso tributario es deficiente a falta de políticas en la empresa Erba, también no existe inspección de la documentación, el cumplimiento de las actividades desarrolladas en la investigación fue del 83%, además, las acciones tributarias deben ser canceladas por un total de S/ 8,247.78.

Luego de la aplicación de la guía documental, se pudo conocer el nivel de liquidez de la empresa que corresponde al periodo 2019 y 2020, para ello, en la liquidez general, al final de marzo, junio, setiembre y diciembre del periodo 2019 fue de 2.42, 4.14, 2.94 y 2.68, en el año 2020 este fue de 2.79, 4.05, 2.11 y 3.85, en la prueba acida, en el año 2019 al final del mes de marzo, junio, setiembre y diciembre fueron por 2.42, 4.14, 2.94 y 2.68, sin embargo, en el año 2020 este fue por 0.71, 1.03, 0.54 y 0.98, claramente fueron índices bajos que perjudicaron a la empresa. Con respecto al capital de trabajo, en el periodo 2019, a final del mes de marzo,

junio, setiembre y diciembre fue por S/4,364.25, S/6,323.96, S/3,931.40 y S/5,037.39, durante el periodo 2020 este fue por S/18,685.00, S/24,547.20, S/12,248.00 y S/23,259.80, donde queda establecido que en el periodo 2020, la liquidez ha tenido problemas de solvencia en la organización, debido a los problemas evidenciados en el planeamiento tributario de la empresa. Los resultados financieros encontrados tienen asociación con la investigación desarrollada por Gutiérrez y Tapia (2016) quienes llegaron a concluir que la liquidez en diversas compañías estudiadas no fue optima, es decir, fueron por 0.42 en la liquidez general, donde el resultado ideal aborda por 1.5, por ende, las empresas no tuvieron la solvencia correspondiente para cumplir con cada una de sus obligaciones. Por otro lado, se vincula con el estudio realizado por Ruiz (2018) quien llegó a concluir que en la empresa de Servicios Generales Pizana Express S.A.C. las decisiones financieras tomadas no fueron las más convenientes y esto se debe a que las cuentas por cobrar se elaboran 6 veces por año y las cuentas por pagar son solo por cada 10 días, también existe problemas en el manejo de dinero, exceso de servicios otorgados a crédito, tiempo limitado para el pago de obligaciones, lo cual ha generado que la organización tenga poca liquidez, porque el capital descendió de S/ 14,578.00 soles a S/ 6,620.00 entre los periodos 2015 y 2016.

Cabe señalar que el planeamiento tributario en la organización requiere de un control eficiente de todos los ingresos que tengan durante el periodo, sin la necesidad de querer implementar alguna factura no cancelada por el cliente. Por cuanto, los ingresos al ser mayores a los gastos, la organización tendría mejores beneficios, es decir, suficiente liquidez para solventar sus obligaciones, sin embargo, al llevar un inadecuado planeamiento, la empresa incrementó sus egresos debido a las multas producidas que fueron debidamente canceladas, de modo que la liquidez tuvo un declive, dejando sin la solvencia necesaria para cubrir dichas responsabilidades. Por ello, es importante que la empresa lleve un control de los comprobantes de ventas, así como el registro debido en el sistema de todas aquellas operaciones realizadas durante el periodo.

VI. CONCLUSIONES

Después de haber dado a conocer cada resultado se concluye:

- El planeamiento tributario tiene efecto negativo en la liquidez de la organización, debido a que el planeamiento financiero, realidad tributaria, pago de sus tributos e infracciones son deficientes, pues los índices bajos repercuten considerablemente en la liquidez de la Empresa.
- Del 100% de actividades asociadas al planeamiento tributario, el 60% no se cumple y tiene falencias, pues la empresa ha incurrido en el llenado de facturas, cuyos datos faltantes han provocado la generación de infracciones, declaraciones erróneas, delito tributario por haber prestado servicios fuera de la Región San Martín que han provocado multas.
- Las deficiencias del planeamiento tributario en la empresa son: Hubo retrasos en el pago del impuesto a la renta, asimismo hubo constantes errores tributarios provocando una multa de S/ 891.00. También existió un inadecuado registro de comprobantes ocasionando una multa de S/ 1,156.40. Además, registraron facturas que no fueron cobradas, generando una multa de S/ 887.00. La pérdida total fue por S/ 2,934.40. En ese sentido, hubo una alta carga tributaria
- Los resultados de la liquidez del periodo 2020 fueron: En la liquidez general, al final de cada trimestre se obtuvo 2.79, 4.05, 2.11 y 3.85. En la prueba acida fue por 0.71, 1.03, 0.54 y 0.98. Para concluir, en el capital de trabajo se obtuvo un total de S/ 18,685.00; S/ 24,547.00; S/ 12,248.00 y S/ 23,259.80.

VII. RECOMENDACIONES

Luego de conocer cada una de las conclusiones se recomienda:

- Al gerente de la empresa Transportes y Servicios El Águila se le recomienda convocar a reuniones e implementar acciones que se asocien al planeamiento tributario para que los colaboradores tengan conocimiento de las obligaciones tributarias que tiene la organización.

- Se recomienda al encargado del área contable definir funciones adecuadas para el llenado y registro de comprobantes, uso de la plataforma de SUNAT, declaraciones, entre otros, de manera que permita que la empresa lleve a cabo sus operaciones según las normas establecidas.

- Al gerente general de la empresa, se le sugiere realizar supervisiones mensuales al área de contabilidad para evitar caer en infracciones y pagar multas por errores frecuentes que realizan los demás colaboradores, asimismo organizar el área correspondiente y solo registrar las facturas que han sido canceladas.

- Se sugiere al contador de la organización, elaborar análisis mensuales de la situación financiera, de manera que pueda detectar a tiempo la liquidez, asimismo verificar que la contabilización y registros de documentos se encuentre debidamente registrado.

REFERENCIAS

- Ahmad, K. (2017). The Impact of Tax Planning in Industrial Public Joint Stock Companies upon the Performance of the Industrial Companies Listed in the *Amman Stock Exchange Market. Accounting and Finance Research*. 6 (2), 12-25. <https://n9.cl/nm3pv>
- Azad, T. (2017). The Causative Impact of Liquidity Management on Profitability of Banks in Pakistan: An Empirical Investigation. *International Journal of Academic Research in Economics and Management Sciences*. 6 (3), 153-170. <https://n9.cl/k3egm>
- Bravo, J. (2018). *Derecho Tributario. Reflexiones*. Crea Libros Ediciones. <https://n9.cl/v3dz9>
- Campodónico, S. y Arévalo, J. (2019). *Gestión de cobranza y liquidez de la empresa Berean Service S.A.C. En la ciudad de Tarapoto periodos 2017-2018*. (Tesis de pregrado). Universidad Nacional de San Martín. Tarapoto – Perú. <https://n9.cl/xxg4h>
- Castañeda, V. (2017). La equidad del sistema tributario y su relación con la moral tributaria. Un estudio para América Latina. *Investigación Económica*. 76 (299), 125-152. Recuperado de: <https://n9.cl/m19l5>
- Cohen, N. y Gómez, G. (2019). *Metodología de la investigación*. (3° ed.). Editorial Teseo: Buenos Aires – Argentina. <https://n9.cl/eyrh5>
- CONCYTEC. (2017). *Compendio de normas para trabajos escritos*. Colombia: Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación.
- Ferro, J. (2020). *Masters en Dirección Económica Financiera*. <https://n9.cl/8m6e1>
- Gbato, A. (2017). Impact of Taxation on Growth in Sub-Saharan Africa: New Evidence Based on a New Data Set. *Hal Archives ouvertes*. 9 (11), 172-193. <https://n9.cl/as360>
- Gómez, C. y Aristizabal, C. (2017). Importancia de la Información Financiera para el ejercicio de la Gerencia. *Revista de la facultad de ciencias económicas, administrativas y contables*. 9 (2), 88-101. <https://n9.cl/iwni>
- Gutiérrez, J. y Tapia, J. (2016). Liquidez y rentabilidad. Una revisión conceptual y sus dimensiones. *Revista Valor Contable*. 3 (1), 9-32. <https://n9.cl/c96c>
- Haliti, L. (2019). The effect of liquidity risk on financial performance. *Geacollege*. 10 (2), 21-31. <https://n9.cl/wqm66>

- Hoyos, E. (2016). *Planeamiento tributario y su incidencia en la situación económica de la empresa Inversiones Turísticas Leo EIRL. Año 2016*. Trujillo – Perú. <https://n9.cl/aajw>
- Ilaboya, O. (2016). Tax Planning and Firm Value: A Review of Literature. *Business and Management Research*. 5 (2), 81-91. <https://n9.cl/5akuu>
- Jaramillo, S. (2016). Relación entre la gestión del capital de trabajo y la rentabilidad. *Revista Finanzas y Política Económica*. 8 (2), 327-347. <https://n9.cl/kpa5y>
- Kang, L. (2020). Managerial Ability and Tax Planning: Trade-Off between Tax and Nontax Costs. *Sustainability*. 3 (12), 2-13. <https://www.mdpi.com/2071-1050/12/1/370/pdf>
- Kontus, E. (2019). Management of liquidity and liquid assets in small and medium-sized enterprises. *Economic Research-Ekonomska Istraživanja*. 32 (1), 3251-3271. <https://n9.cl/9tsov>
- Liman, S. (2018). Systematic review of literature on effect of liquidity on bank. *Academy of Accounting and Financial Studies Journal*. 22 (4), 1-7. Recuperado de: <https://n9.cl/dsra>
- Lucas, A. y Tijmes, J. (2019). Un diálogo entre la gobernanza comercial global y las políticas ambientales y tributarias internacionales. 2 (13), 2-28. <https://n9.cl/of0k>
- Marozva, G. (2015). Liquidity And Bank Performance. *International Business & Economics Research Journal*. 14 (3), 453-462. <https://n9.cl/to7kn>
- Muhammad, A. (2019). Tax Planning in Efforts to Minimize Tax Payable PPh Article 21: Case Study at PT Telkom Kandatel Surabaya. *Atlantis Press*. 436 (12), 47-52. <https://n9.cl/nyd2>
- Narváez, C. y Erazo, J. (2020). La planificación tributaria, una herramienta útil para la toma de decisiones en las comercializadoras de GLP. *Revista Científica Dominio de las Ciencias*. 6 (1), 99-126. DOI: <http://dx.doi.org/10.23857/dc.v6i1.1138>
- Naula, F. y Campoverde, J. (2019). Liquidez de los mercados accionarios latinoamericanos y su impacto en el crecimiento económico per-cápita. *Revista de Economía del Rosario*. 22 (2), 371-392. DOI: <http://dx.doi.org/10.12804/revistas.urosario.edu.co/economia/a.8144>

- Ñaupas, H. (2018). *Metodología de la investigación* (5 ed.). México: Ediciones de la U.
- Picón, J. (2020). *Paraísos fiscales: rompiendo mitos: Evolución, usos y medidas antiparaísos*. Dogma Ediciones. Lima. <https://n9.cl/r983x>
- Rincón, C. (2018). La tributación nacional en las transferencias y regalías territoriales de Colombia: una búsqueda de equidad fiscal entre la nación y las entidades territoriales (2000-2017). *Investigación y desarrollo*. 26 (2), 1-15. DOI: 10.14482/indes.26.2.344.3
- Rojas, N. (2019). IGV justo y la liquidez en una empresa de servicios, Lima 2017. *Revista Innova*. 5 (1), 129-137. DOI: <https://doi.org/10.33890/innova.v5.n1.2020.1020>
- Ruiz, Y. (2018). *Decisiones financieras de corto plazo y su relación con la liquidez de la empresa de Servicios Generales Pizana Express S.A.C, Tarapoto año 2016*. (Tesis de pregrado). Tarapoto – Perú. <https://n9.cl/qo7y>
- Salim, B. (2016). The impact of liquidity management on financial performance in omani banking sector. *Ijaber*. 14 (1), 545-565. <https://n9.cl/uxhue>
- Satyakama, M. (2019). Impact of Liquidity Management on Profitability: An Empirical Analysis in Private Sector Banks of India. *Revista Espacios*. 40 (30), 1-5. <https://n9.cl/gqejw>
- Schrader, M. y Ramírez, R. (2019). *Planeamiento tributario y su relación en la determinación del impuesto a la renta en la empresa ERBA EIRL, Tarapoto, 2018*. (Tesis de pregrado). Universidad Cesar Vallejo. Tarapoto – Perú. <https://n9.cl/ho567>
- Subía, R. y Orellana, M. (2018). La planificación tributaria como herramienta de gestión financiera. *Revista Arjé*. 12 (22), 536-554. <https://n9.cl/n4y4m>
- Toscano, F. (2018). *Metodología de la Investigación*. Externado de Colombia: Colombia. <https://n9.cl/2vubt>
- Valbona, Z. (2015). Taxes and their Effects on Business Environment. *Academic Journal of Interdisciplinary Studies*. 4 (1), 2-7. <https://n9.cl/1qdzj>
- Vega, L. y Romero, W. (2019). Planeamiento tributario en el área contable de la empresa representaciones Naret S.A.C. - La Molina, 2019. *Revista de Investigación Científica Ágora*. 7 (1), 38-43. DOI: 10.21679/arc.v7i1.145

- Villasmil, M. (2017). La planificación tributaria: Herramienta legítima del contribuyente en la gestión empresarial. *Dictamen libre*. 2 (20), 121-128. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6154121>
- Wei, T. (2018). Roles of tax planning in market valuation of corporate social responsibility. *Business y Management*. 5 (1), 1-16. <https://n9.cl/a8gg0>
- Wild, J. y Halsey, J. (2016). *Análisis de estados financieros*. (9° ed.). Mc Graw Hill. <https://n9.cl/nai0>
- Zalewska, J. (2019). Liquidity and solvency of a company and the rate of return – an analysis of the Warsaw Stock Exchange. *Central European Economic Journal*. 3 (14), 200-220. <https://doi.org/10.2478/ceej-2019-0013>
- Zarif, A. (2020). Theoretical aspects of improving the system of taxation. *Journal of Critical Reviews*. 7 (7), 83-90. <https://n9.cl/e4ey>

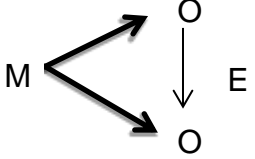
ANEXOS

ANEXO N° 01: MATRIZ DE CONSISTENCIA

Título: Planeamiento tributario y Liquidez en la empresa de Transportes y Servicios El Águila S.A.C. Tarapoto, Período 2020.

Autores: Correa Alvarez Nelly, Heredia Carrasco Luz Victoria

Formulación del problema	Objetivos	Hipótesis	Técnica e Instrumentos								
<p>Problema general ¿Cómo afecta el planeamiento tributario en la liquidez de la Empresa de Transportes y Servicios El Águila SAC Tarapoto, período 2020?</p>	<p>Objetivo general Evaluar el Planeamiento Tributario y determinar su efecto en la liquidez en la Empresa de Transportes y Servicios El Águila SAC. Tarapoto, período 2020</p> <p>Objetivos específicos Conocer el planeamiento tributario en la Empresa de Transportes y Servicios El Águila SAC. Tarapoto, período 2020</p> <p>Identificar las deficiencias, causas y efectos del planeamiento tributario en la Empresa de Transportes y Servicios El Águila SAC. Tarapoto, período 2020</p> <p>Evaluar la liquidez en la Empresa de Transportes y Servicios El Águila SAC. Tarapoto, período 2020.</p>	<p>Hipótesis general</p> <p>El planeamiento tributario afecta de manera deficiente en la liquidez en la empresa de Transportes y Servicios El Águila S.A.C. Tarapoto, periodo 2020.</p>	<p>Técnicas</p> <ul style="list-style-type: none"> - Entrevista - Observación - Análisis documental <p>Instrumentos</p> <ul style="list-style-type: none"> - Guía de entrevista - Lista de cotejo - Guía de análisis documental. 								
Diseño de investigación	Población y muestra	Variables y dimensiones									
<p>El estudio de investigación es de tipo No Experimental, transversal y correlacional.</p> <p>Esquema:</p>	<p>Población La población está constituida por el proceso del planeamiento tributario en la empresa de transportes y servicios el águila SAC.</p>	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">Variables</th> <th style="text-align: center;">Dimensiones</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="3" style="text-align: center; vertical-align: middle;">Planeamiento tributario</td> <td style="text-align: center;">Realidad tributaria</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Tributos</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Infracciones</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center; vertical-align: middle;">Liquidez</td> <td style="text-align: center;">Ratios de liquidez</td> </tr> </tbody> </table>		Variables	Dimensiones	Planeamiento tributario	Realidad tributaria	Tributos	Infracciones	Liquidez	Ratios de liquidez
Variables	Dimensiones										
Planeamiento tributario	Realidad tributaria										
	Tributos										
	Infracciones										
Liquidez	Ratios de liquidez										

 <p>Donde: Dónde: M: Transportes y Servicios el Águila S.A.C. O1: Planeamiento Tributario. O2: Liquidez. E: Efecto.</p>	<p>Muestra Proceso del planeamiento tributario en base a observación directa y estados financieros de la Empresa Transportes y Servicios El Águila S.A.C. En el periodo 2020.</p>		
--	---	--	--

Anexo 01: OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

Variables	Definición Conceptual	Definición Operacional	Dimensiones	Indicadores	Escala
Planeamiento Tributario	Bravo (2018), expresa que la planeación tributaria es una herramienta el cual permite reducir o eliminar la carga fiscal, y así gozar de los beneficios tributarios en los periodos de la empresa (p.121).	Es una herramienta el cual permite reducir o eliminar la carga fiscal, y así gozar de los beneficios tributarios en los periodos de la empresa.	Realidad Tributaria	Presión tributaria Inventario de tributos	Nominal
			Tributos	Declaraciones tributarias	
			Infracciones	Infracción tributaria Delito tributario Evasión tributaria Elusión tributaria	
Liquidez	Ferro (2020), menciona que es la capacidad que posee una entidad de hacer frente a sus deudas en el corto plazo, atendiendo al grado de liquidez del activo circulante.	Es la capacidad que tiene la empresa para poder realizar los pagos de todas sus deudas y compromisos a corto plazo, y para medir los resultados se evaluará por medio de ratios y así verificar si la empresa tiene liquidez ante cualquier imprevisto.	Ratios de liquidez	Liquidez General Prueba Ácida Capital de Trabajo	Razón

Fuente: Fundamentación Teórica.

Instrumento guía de entrevista

Esta entrevista se realizó con la finalidad de tener conocimiento de cómo realmente se encuentra el planeamiento tributario en la empresa de Transportes y Servicios El Águila S.A.C., y si el área correspondiente tiene conocimiento de los temas a tratar, para que de ese modo pueda facilitar a los investigadores a obtener resultados concretos de la situación de la empresa.

Datos:

Nombre del entrevistado-----

Cargo: -----

Realidad tributaria

Indicador: Presión tributaria

P1. En la presión tributaria, ¿Cuáles son las obligaciones tributarias de la empresa?

P2. ¿Cuáles son las operaciones que se realizan para el pago de tributos afectos?

Indicador: Inventario de tributos

P3. ¿Cuáles son las acciones realizadas en el inventario de tributos?

P4. ¿Cuáles son los tributos que tiene la empresa con mayor carga tributaria?

Tributos

Indicador: Declaraciones tributarias

P5. ¿Cuál es el proceso que realiza para la declaración tributaria?

P6. ¿Qué sistema de declaración utiliza para el envío de información ante los entes de fiscalización?

Infracciones

Indicador: Infracción tributaria

P7. ¿Cuáles son las causas de las infracciones tributarias que ha realizado la organización?

P8. ¿En qué tributos ha tenido infracciones la empresa?

Indicador: Delito tributario

P9. ¿Cuáles son las situaciones en las que ha cometido delito tributario?

P10. ¿Cómo realiza el correcto llenado de sus libros contables?

Indicador: Evasión tributaria

P11. ¿De qué manera evitan pagar menos impuestos?

P12. ¿Qué actividades elabora el encargado del área contable para disminuir el importe de pagos?

Indicador: Elusión tributaria

P13. ¿Qué actividades de control realizan para evitar que exista elusión tributaria?

P14. ¿Cuál es el proceso que realiza para el pago del impuesto a la renta?

INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA
IV. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto: COLLANTES PALOMINO HUGO
 Institución donde labora : UNIVERSIDAD CESAR VALLEJO
 Especialidad : TRIBUTACION
 Instrumento de evaluación : GUIA DE ENTREVISTA
 Autor (s) del Instrumento (s): BRAVO

V. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.				X	
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable: Principio del debido proceso y Proceso administrativo; en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.				X	
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: Principio del debido proceso y Proceso administrativo.					X
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable, de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.					X
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.			X		
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio.					X
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.					X
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable Principio del debido proceso y Proceso administrativo.				X	
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.				X	
FERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.				X	
PUNTAJE TOTAL					43	

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

VI. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

ES APLICABLE

PROMEDIO DE VALORACIÓN:

43

Chiclayo, 22 de Febrero de 2021

Hugo Iván Collantes Palomino
 CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO
 MATRÍCULA: 04-1677

Sello personal y firma



INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

II. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto: ALARCON ECHE CARLOS ENRIQUE
 Institución donde labora : UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL PERU
 Especialidad : TRIBUTACION
 Instrumento de evaluación : GUIA DE ENTREVISTA
 Autor (s) del instrumento (s): BRAVO

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.					X
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable: Principio del debido proceso y Proceso administrativo; en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.				X	
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: Principio del debido proceso y Proceso administrativo.					X
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.					X
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.				X	
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio.				X	
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.				X	
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable Principio del debido proceso y Proceso administrativo.				X	
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.				X	
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.				X	
PUNTAJE TOTAL						

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

IV. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

SI APLICABLE

PROMEDIO DE VALORACIÓN:

43

Chiclayo, 22 de febrero de 2021

Sello personal y firma

Instrumento variable 1: Lista de cotejo

La presente lista de cotejo para identificar las deficiencias, causas y efecto del planeamiento tributario de la empresa Transportes y Servicios El Águila S.A.C.

Fecha:

Ubicación:

Tiempo de observación:

Observador(a):

Lista de Cotejo de Planeamiento Tributario			
N°	Dimensión: Realidad tributaria		
	Indicador: Presión tributaria	SI	NO
1	¿El área de contabilidad en general, tiene el conocimiento sobre LIR (Ley Impuesto de la Renta)?	x	
2	¿Existe un cronograma para el pago del ITF?	x	
3	¿Se cumple de manera oportuna con el pago del IR de acuerdo al cronograma de pagos establecido por la SUNAT?		x
4	¿La empresa hace uso correcto del Programa de Declaración Telemática (PDT)?		x
5	¿La entidad tiene conocimiento con respecto a los cargos y/o sanciones que involucra la Ley del IGV y la Ley de Bancarización?	x	
6	¿La organización conoce correctamente sobre los artículos y base legal del código tributario?	x	
	Indicador: Inventario de tributos	SI	NO
7	¿La entidad posee conocimientos en relación a la Ley Marco del Sistema Tributario Nacional peruano según la actividad económica a la que se dedica?	x	
8	¿El personal del área contable realiza de manera eficiente el inventario de tributos?	x	
N°	Dimensión: Tributos		
	Indicador: Declaraciones tributarias	SI	NO
9	¿La organización cumple con la declaración de sus obligaciones tributarias en el tiempo oportuno?		x
10	¿La entidad hace uso del sistema de operaciones en línea-SUNAT?	x	
11	¿El personal del área contable realiza de manera adecuada el registro de los comprobantes y/o documentos contables?		x
N°	Dimensión: Infracciones		
	Indicador: Infracciones Tributarias	SI	NO
12	¿La entidad ha operado sin cometer infracciones tributarias?		x

13	¿La entidad ha cumplido con el pago oportuno de sus tributos evitando con ello ser sancionada por la SUNAT?		x
	Indicador: Delito Tributario	SI	NO
14	¿Se ha cumplido de manera continua con cada una de las disposiciones relacionadas a la declaración y pago de tributos según lo establecido por la SUNAT, evitando con ello cometer delitos tributarios?		x
15	¿La organización toma en cuenta los procedimientos judiciales en el que se pueden involucrar si llegan a cometer algún delito tributario?		x
	Indicador: Evasión Tributaria	SI	NO
16	¿El personal del área contable evita realizar acciones que puedan originar la evasión tributaria?		x
17	¿La entidad ha evitado buscar severamente reducir costos tributarios por medio de la evasión tributaria?		x
18	¿El área contable controla todos los pagos de tributos para evitar la evasión tributaria?		x
	Indicador: Elusión Tributaria	SI	NO
19	¿La empresa tiene conocimiento sobre elusión tributaria?	x	
20	¿Existe un control por parte del área contable para que no se origine la elusión tributaria?		x



INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA
I. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto: COLLANTES PALOMINO HUGO YVAN
 Institución donde labora : UNIVERSIDAD CESAR VALLEJO
 Especialidad : TRIBUTACION
 Instrumento de evaluación : LISTA DE COTEJO
 Autor (s) del instrumento (s):

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.					X
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable: Principio del debido proceso y Proceso administrativo; en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.				X	
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: Principio del debido proceso y Proceso administrativo.				X	
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable, de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.				X	
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.				X	
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio.				X	
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.				X	
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable Principio del debido proceso y Proceso administrativo.				X	
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.				X	
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.				X	
PUNTAJE TOTAL					45	

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente", sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

APLICABLE

PROMEDIO DE VALORACIÓN: 45



Hugo Yvan Collantes Palomino
 DOCENTE PÚBLICO COLABORADOR
 MATRÍCULA: 09-1477

Chiclayo, 22 de Febrero de 2021

Selo personal y firma

**INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA
I. DATOS GENERALES**

Apellidos y nombres del experto: ALARCON ECHE CARLOS ENRIQUE
 Institución donde labora : UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL PERÚ
 Especialidad : TRIBUTACION
 Instrumento de evaluación : LISTA DE COTEJO
 Autor (s) del Instrumento (s): BRAVO

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.					X
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable: Principio del debido proceso y Proceso administrativo; en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.					X
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: Principio del debido proceso y Proceso administrativo.					X
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.				X	
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.				X	
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio.				X	
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.				X	
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable Principio del debido proceso y Proceso administrativo.				X	
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.				X	
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.				X	
PUNTAJE TOTAL						

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

_____ SI APLICABLE _____

PROMEDIO DE VALORACIÓN: 43

Chiclayo, 22 de febrero de 2021



Sello personal y firma

Instrumento variable 2: Guía de análisis documental

El documento tiene como propósito conocer los índices de liquidez en la empresa de Transportes y Servicios El Águila S.A.C, correspondiente al periodo 2020.

Indicador financiero	Fórmula	2020
Liquidez corriente	$\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$	
Ratio prueba ácida	$\frac{\text{Activo Corriente} - \text{Existencias}}{\text{Pasivo Corriente}}$	
Ratio de capital de trabajo	Activo corriente – Pasivo corriente	



INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

I. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto: COLLANTES PALOMINO HUGO
 Institución donde labora : UNIVERSIDAD CESAR VALLEJO
 Especialidad : TRIBUTACION
 Instrumento de evaluación : ANALISIS DOCUMENTAL
 Autor (s) del Instrumento (s): FERRO

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.				X	
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del Instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable: Principio del debido proceso y Proceso administrativo; en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.			X		
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: Principio del debido proceso y Proceso administrativo.					X
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable, de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.					X
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.			X		
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio.					X
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.				X	
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable Principio del debido proceso y Proceso administrativo.				X	
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.				X	
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del Instrumento.				X	
PUNTAJE TOTAL					41	

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

ES APLICABLE

PROMEDIO DE VALORACIÓN:

41

Chiclayo, 22 de Febrero de 2021


 Hugo Yván Collantes Palomino
 CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO
 MATRÍCULA 64-1677
 Sello personal y firma



INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

III. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto: ALARCON ECHE CARLOS ENRIQUE
 Institución donde labora : UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL PERU
 Especialidad : TRIBUTACION
 Instrumento de evaluación : ANALISIS DOCUMENTAL
 Autor (s) del Instrumento (s): FERRO

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.				X	
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable: Principio del debido proceso y Proceso administrativo; en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.				X	
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: Principio del debido proceso y Proceso administrativo.					X
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.				X	
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.				X	
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio.					X
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.					X
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable Principio del debido proceso y Proceso administrativo.				X	
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.				X	
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.				X	
PUNTAJE TOTAL						

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

V. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

SI APLICABLE

PROMEDIO DE VALORACIÓN: 43

Chiclayo, 22 de febrero de 2021

Seño personal y firma



Declaratoria de Autenticidad del Asesor

Yo, Urtecho Cueva Omar, docente de la Facultad de Ciencias Empresariales y Escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad César Vallejo filial Tarapoto, asesor de la Tesis titulada:



“Planeamiento tributario y liquidez en la empresa de Transportes y Servicios El Águila S.A.C. Tarapoto, Período 2020”,

De las autoras Correa Alvarez, Nelly y Heredia Carrasco, Luz Victoria, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 16% verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

Tarapoto, lunes 1 de marzo de 2021,

Urtecho Cueva Omar Iván	
DNI 18134864	Firma  
ORCID 0000-0002-1312-8180	